



BICENTENARIO, UY



152

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 4 JUN 2015

VISTO: La Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de mayo de 2015, por la cual se designó en Misión Oficial a la Téc. Prev. MARÍA NARDUCCI, Directora de Condiciones Ambientales de Trabajo y la Asesora Dra. CHRISTIANNE SOSA ECHEVARRÍA de la Inspección General del Trabajo y Seguridad Social, a los efectos de participar en la VIII Edición del Congreso de Prevención de Riesgos Laborales en Iberoamérica, PREVENIA 2015, llevada a cabo en Buenos Aires, República Argentina, del 6 al 8 de mayo del presente año, coincidiendo con la XII Semana Argentina de Seguridad y Salud en el Trabajo.-----

RESULTANDO: Que con respecto a la citada Misión Oficial, es necesario precisar que en la oportunidad de iniciarse el trámite de la misma los pasajes aéreos se cotizaron a un monto de U\$S 270 cada uno, pero conforme a lo expresado por la agencia de viajes, la reserva efectuada no se pudo mantener en las condiciones acordadas debido a la escasa disponibilidad de vuelo.- Por ende al momento de la emisión de dichos pasajes el costo de los mismos aumentó, siendo su precio U\$S 345 cada uno, generándose en consecuencia una diferencia de U\$S 150 entre el costo inicial y el costo de los pasajes al momento de realizar su emisión.-----

CONSIDERANDO: Que en la instancia corresponde modificar la Resolución de fecha 4 de mayo de 2015, dictada por el Poder Ejecutivo.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por la Resolución N° 612/015 de fecha 14 de mayo de 2015, dictada por la Presidencia de la República Oriental del Uruguay que delega atribuciones.-

----- EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL-----

-----en ejercicio de las atribuciones delegadas-----

----- RESUELVE:-----

1º) **MODIFÍCASE** la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de mayo de 2015.-----

2º) **El** costo de los pasajes por modificación implicó una diferencia adicional de U\$S 150 (dólares americanos ciento cincuenta) por motivo de aumento en el precio de los pasajes.- El total que tuvieron los pasajes de la Téc. Prev. MARÍA NARDUCCI, Directora de Condiciones Ambientales de Trabajo y la Asesora Dra. CHRISTIANNE SOSA ECHEVARRÍA de la Inspección General del Trabajo y Seguridad Social, fue de U\$S 690 (dólares americanos seiscientos noventa).-----

3º) **Los** viáticos de la Téc. Prev. MARÍA NARDUCCI, Directora de Condiciones Ambientales de Trabajo y de la Asesora Dra. CHRISTIANNE SOSA ECHEVARRÍA de la Inspección General del Trabajo y Seguridad Social, tuvieron un costo de U\$S 384 (dólares americanos trescientos ochenta y cuatro).-----

4º) **LA** erogación de referencia se atendió con cargo a la financiación 1.1 Rentas Generales, conforme a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 15.809 de fecha 18 de setiembre de 2002, Artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decreto N° 401/991 de fecha 5 de agosto de 1991, y Decreto N° 7/009 de fecha 2 de enero de 2009.-----

5º) **COMUNÍQUESE**, y pase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.-----

/mg

M. T. S. S.
ES COPIA FIEL

Ma. ISABEL TERRANOVA
JEFA DEPARTAMENTO
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS


Ernesto Murro
Ministro de Trabajo y Seguridad Social